



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN No. 237
(22 de mayo de 2014)

"Por la cual se designar como integrante del Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria a una estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el literal c del Artículo 35 del Estatuto General, Acuerdo 003/97, y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 003 de abril de 1997, consagra: "Artículo 35 – Consejo Curricular de Posgrado. Por cada Posgrado que funcione en la Universidad hay un consejo curricular de posgrado integrado así:

- El Coordinador curricular del posgrado, quien lo preside.
- Dos (2) profesores, del más alto escalafón y productividad académica, designados por el Decano
- Un (1) estudiantes del posgrado, del más alto promedio académico, seleccionado por el Decano para un periodo de un (1) año.

Las funciones de los consejos de posgrado son definidas en el reglamento académico de la Universidad.

Que con oficio MISI-084-2014, suscrito por la Presidenta del Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, relaciona los estudiantes que se postularon como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular de la MISI.

Que la estudiante **AURA ROSA SALAZAR CARO**, se ha destacado por su alto desempeño académico, por lo tanto se hace necesario designarla como integrante del Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria en representación de los estudiantes.

En merito de lo expuesto esta Decanatura,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como integrante del Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria a la estudiante **AURA ROSA SALAZAR CARO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.889.622 expedida en Bogotá, código estudiantil 20131057044, como representante de los estudiantes, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

Original Firmado por:

*William Fernando
Castrillón Cardona*

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Decano Facultad de Ciencias y Educación

torce (2014).

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	AURORA PARRADO MORA	SECRETARIA	<i>[Firma]</i>
REVISÓ Y APROBÓ	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA	DECANO	

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION 2014
Carrera 4 N° 26D- 54 Of. 204 Sede Macarena B Tel 3238400 Ext. 3030-3032-3500.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co